



14 OCT. 2014

Aquest document s'ha presentat  
avui entre les 9 i les 15 hores  
Registre general

Juzgado Contencioso-administrativo UNO- Tarragona

Recurso Ordinario 335/2014

## AL JUZGADO

Lluís Fusté Mercadé, abogado, en nombre de Don Lluís Jaime Lopez, Don Ignacio Fernández Muñoz, Don José-Ignacio Serrano Aranda y otras 83 personas más, comparecidas en el recurso ordinario 335/14 que se sigue en este Juzgado a sus instancias contra resoluciones del Excmo. Ajuntament de El Vendrell, como mejor en derecho proceda, comparezco y DIGO:

Que dentro del término conferido al efecto todas las personas que han instado el presente recurso contencioso-administrativo, contra la forma de aplicar el Impuesto sobre Vados atienden a una única circunstancia:

***La existencia de una puerta que da acceso al vial público, así como la aplicación del impuesto de manera retroactiva.***

Todo ello llevado a la práctica de forma contraria a la Ley, o no asimilable a la misma por parte del Ajuntament de El Vendrell, **significan los únicos objetos sin ulteriores desviaciones ni apreciaciones de signo particular que definen la acción entablada por todos los recurrentes.**

Siendo ello así, lo venimos a corroborar en el sentido de que nuestra pretensión se define en el Suplico de la reclamación. Reiteramos la inexistencia de elementos de juicio particulares que pudieran dar a entender pretensión separada alguna, además de ir en contra del PRINCIPIO DE ECONOMIA PROCESAL QUE CONFORMA NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO.

Es por ello que dentro del plazo establecido al efecto nos unimos en nuestra demanda.

Se dan por reproducidos los extremos de derecho insertos tanto en el escrito inicial de demanda, como en su parte trascendente en recurso de reposición interpuesto en fecha del día 16 de septiembre último.

SUPLICO AL JUZGADO, tenga por presentado este escrito y en sus meritos tras los trámites que se estimen de rigor, se proceda a reanudar el seguimiento del procedimiento ordinario 335/2014, previa la práctica de los apoderamientos apud acta.

En Tarragona, a trece de octubre de dos mil catorce.

Fdo. Lluís Fusté Mercadé

Col. 659